

Calificación para los coordinadores de la UP – Préstamo 1820/OC-GU

Reglas generales

1. Los participantes deben cumplir con los requisitos mínimos. Al momento de presentar su postulación, no es necesario presentar documentación de respaldo. Sin embargo, el candidato elegido deberá presentar documentación que respalde la experiencia de trabajo y el grado académico acreditado. La no acreditación de la documentación será motivo para su descalificación inmediata.
2. Los participantes serán calificados de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 50 puntos.

CALIFICACIÓN PARA COORDINADOR PROYECTO GEF

Requisitos mínimos:

1. Título universitario en agronomía, ciencias forestales, biología, manejo de recursos naturales o similares
2. Experiencia general mínima de 5 años en gerencia de proyectos ambientales, agronegocios o desarrollo comunitario; manejo de recursos naturales; desarrollo rural o apoyo a pequeñas y medianas empresas rurales.
3. Experiencia específica de 3 años en la implementación de proyectos productivos en áreas rurales; experiencia de implementación de proyectos en áreas protegidas; experiencia en métodos de planificación participativa de proyectos de desarrollo

Calificación:

No.	Criterio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1	Formación Académica	30	
	Postgrado En caso de que el candidato posea más de uno de los postgrados indicados, se le asignará el puntaje del postgrado de mayor puntaje		
	Título de postgrado en manejo de recursos naturales / economía de recursos naturales	20	
	Título de postgrado en desarrollo rural	10	
	Título de postgrado en gerencia de proyectos	10	
	Otros estudios / especializaciones / conocimientos		
	Cursos de especialización en manejo de recursos naturales (un punto por curso de más de 8 horas/aula hasta un máximo de 5 puntos)	5	
	Cursos de especialización en gerencia / administración de proyectos (un punto por curso de más de 8 horas/aula hasta un máximo de 5 puntos)	5	
2	Experiencia General	10	
	Experiencia General Años adicionales al requisito mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha de la obtención del título universitario. 1 punto por año de experiencia en proyectos de desarrollo comunitario, administración de áreas protegidas, proyectos productivos, forestería comunitaria y/o desarrollo sostenible, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
3	Experiencia Profesional Específica	60	
	Experiencia en manejo de recursos naturales Años adicionales al requisito mínimo de 3 años, contados a partir de la fecha de la obtención del título universitario. 3 puntos por año de experiencia verificable en gerencia y/o dirección de proyectos de manejo de recursos naturales y/o productivos con grupos rurales organizados (agrícolas, forestales, forestería comunitaria y/o administración de áreas protegidas), hasta un máximo de 30 puntos.	30	
	Experiencia en áreas protegidas 2 puntos por año de experiencia verificable en actividades específicas en proyectos de manejo, gestión y administración de áreas protegidas, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
	Experiencia en proyectos de desarrollo comunitario 2 puntos por año de experiencia verificable en actividades específicas en proyectos específicos de planificación y concertación con comunidades y desarrollo comunitario, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
	Experiencia en Petén 2 puntos por año de experiencia verificable en actividades específicas en proyectos implementados en el Petén hasta un máximo de 10 puntos.	10	